



**30 Festival de Cine
de La Almunia**
9 al 16 de mayo de 2026



LA ASOCIACIÓN 'FLORIÁN REY' CONVOCA LA 26ª MUESTRA DE CORTOMETRAJES 'ADOLFO AZNAR'

BASES

1. Podrán presentarse a la muestra todos los cortometrajes nacionales realizados con posterioridad al 1 de enero de 2024. La temática es libre y se aceptarán las siguientes categorías: ficción, documental o animación. La duración no sobrepasará los 30 minutos incluidos los títulos de crédito. No podrán participar aquellos cortometrajes enviados a concurso en ediciones anteriores.
 2. El plazo de recepción de trabajos comienza el 2 de noviembre de 2025 y finalizará a las 23.59 horas del 25 de enero de 2026.
 3. Los trabajos recibidos podrán ser utilizados con fines educativos y culturales sin ánimo de lucro, solicitando siempre el consentimiento de sus autores y autoras.
 4. Los trabajos podrán ser presentados de dos formas:
 - A) A través de la plataforma de inscripción y envío online de películas a festivales *Click for Festivals* (www.clickforfestivals.com). En este caso es necesario rellenar los campos que la plataforma solicita.
 - B) Exclusivamente en el caso de las distribuidoras, se acepta la inscripción de cortometrajes y el envío de su enlace de visionado a través del siguiente formulario en la página web de Fescila (<http://www.fescila.com/alta-corto>). Es imprescindible completar todos los campos de información que se solicitan, de no ser así, el trabajo será excluido de la muestra.
- Todos los cortometrajes inscritos aparecerán en la página web www.fescila.com en el apartado *Cortos recibidos* en los días siguientes a su recepción.
5. La Asociación organizadora seleccionará, de entre los cortos presentados, los mejores trabajos para conformar la Sección Oficial. Esos trabajos serán proyectados durante el Festival de Cine entre el 9 y el 16 de mayo de 2026 optando así a los premios de la edición. La organización se reserva el derecho de proyectar también algunos de los trabajos no finalistas en la sección de exhibición, siempre solicitando autorización previa.
 6. La selección de los cortometrajes ganadores será comunicada a todos los participantes con un mínimo de tres semanas de antelación a la celebración del festival.

7. Se establecen los siguientes premios:

PREMIOS DEL JURADO

- **Premio especial del jurado** al mejor cortometraje de ficción de la muestra dotado con 600 euros y estatuilla.
- **Premio al mejor cortometraje de animación** dotado con 600 euros.
- **Premio al mejor cortometraje documental** dotado con 600 euros.
- **Premio al mejor cortometraje aragonés** dotado con 500 euros y estatuilla. Para poder optar a este premio la dirección o producción del cortometraje deberá acreditar su condición de aragonés mediante:
 - DNI/ Certificado de empadronamiento.
 - CIF de la empresa productora.
- **Premio al mejor cortometraje comarcal**, patrocinado por BonÀrea y dotado con 300 euros. Optarán a este trabajo aquellos cortos que cumplan una de las siguientes condiciones:
 - a. Que su dirección o producción recaiga en una persona o entidad que pueda acreditar su condición de nacido o residente en la comarca de Valdejalón. Para acreditarlo, deberá acompañarse a la documentación una fotocopia del DNI o el correspondiente certificado de residencia.
 - b. Que el trabajo haya sido rodado en la Comarca de Valdejalón. Para que el jurado pueda comprobarlo, la dirección o producción del trabajo deberá aportar la documentación justificativa.
- **Premio a la mejor interpretación** dotado con 300 euros.
- **Premio especial del público** patrocinado por Grandes Vinos y Viñedos. Dotado con 400 euros y un lote de vino de la bodega.

CATEGORÍAS ESPECIALES

- **Premio Aragón TV.** Optarán al mismo todos los cortometrajes aragoneses que formen parte de la Sección Oficial y será otorgado mediante el voto de Aragón TV. El premio está dotado con 900 euros en concepto de cesión de derechos de emisión no exclusivos de la obra audiovisual, en cualquiera de los canales de Aragón TV, así como la promoción y difusión de dicha obra. La aceptación del premio supone la entrega de la obra según los requerimientos técnicos establecidos por la cadena.¹

¹ Los derechos de emisión no exclusivos de la obra audiovisual premiada tendrán una duración de un año, a partir de la fecha de entrega de materiales a la cadena. Incluyen dos pases en el canal TDT de Aragón TV y la puesta a disposición del contenido, en la página web o en la plataforma digital, inmediatamente después de cada una de las emisiones en TDT, por un periodo de siete días. Es requisito imprescindible ser titular en exclusiva de los derechos de explotación de la obra audiovisual.

- **Premio Futuro en Acción**, patrocinado por CEMEX, al cortometraje que mejor refleje la Acción en el uso responsable de los recursos naturales, la apuesta por el progreso en el entorno rural, la mitigación del cambio climático y la construcción de un mejor Futuro. Dotado con 500 euros y obsequio.
 - **Premio al mejor corto joven**, elegido por el Jurado Joven de la Universidad San Jorge, formado por estudiantes de la Facultad de Comunicación de dicha universidad. Este jurado elegirá de entre los cortos seleccionados en la Sección Oficial, el mejor de los realizados por directores menores de 35 años. Dotado con estatuilla.
8. En el caso de que un trabajo sea presentado tras haber obtenido un premio del Concurso de Guiones del festival, pasará a formar parte de la Sección Oficial, siempre que reúna las condiciones mínimas de calidad que el jurado estime oportunas. Será el autor de la obra quien comunicará al festival esta circunstancia.
 9. El jurado estará integrado por miembros de la Asociación “Florián Rey” y se reserva el derecho a declarar desierto alguno de los premios.
 10. Para recoger los premios será imprescindible asistir a la gala de clausura del Festival o enviar a una persona que represente al autor del trabajo premiado. La organización se hará cargo del alojamiento y la manutención del premiado y un acompañante. Los premios caducan a los tres meses.

NOTA IMPORTANTE:

Rogamos a las empresas distribuidoras que no agoten el plazo de envío de cortometrajes para facilitar a la organización el visionado y la selección de las obras a concurso.

La participación en la Muestra implica la total aceptación de estas bases. El jurado resolverá cualquier aspecto no reflejado en ellas.

Para resolver cualquier duda puede ponerse en contacto con la Asociación a través de cortometrajes@fescila.com o llamando a los siguientes teléfonos: 647 257 717 o 646 248 634.

